

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00445487- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Auditoría Nº 05/2024;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar el Informe de Auditoría Nº 05/2024 del 07 de junio de 2024, que como archivo embebido se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a "Áreas de apoyo: Tecnología de la Información y Comunicación" del plan anual de trabajo 2024.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Instruir a la Facultad de Ciencias de la Comunicación para que ejecute las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción (nota NO-2024-00420966-UNC-SPGI_FCC) informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Prosecretaría de Informática de la UNC, a la Secretaría de Gestión Institucional, y finalmente vuelva a esta Unidad de Auditoría Interna, para ser agregadas a sus antecedentes.